



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**SAN ISIDRO**

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Año 2018**

**EXPEDIENTE**

**H.C.D.**

**M 30**

**N° 663**

**Causante:**

**BLOQUE PRO SAN ISIDRO CAMBIEMOS**

**Objeto:**

**PROYECTO DE COMUNICACION  
S/ LLEVAR A CABO UNA FERIA INTERMUNICIPAL DE  
EMPREENDEDORAS.-**

663



59

## Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

### Bloque Pro San Isidro - Cambiemos

San Isidro, 23 de octubre de 2018

#### VISTO:

La importancia de promover políticas que promuevan el desarrollo, integración y visibilización de la comunidad de emprendedoras locales.

#### CONSIDERANDO:

Que en el Municipio de San Isidro existe un vasto espíritu emprendedor en distintos rubros encabezado por mujeres.

Que las mujeres emprendedoras de diversos distritos, a través de diferentes medios, establecen redes de relación y comunicación en pos de perfeccionarse y generar oportunidades provechosas para sus emprendimientos.

Que la colaboración entre miembros de la comunidad emprendedora es un pilar clave para el sostén y progreso de los actores involucrados y que esa colaboración entre miembros debe ser complementada por políticas estatales concretas.

Que la Secretaría de Planeamiento e Integración de Políticas Productivas de este Distrito articula políticas y programas en conjunto con organismos provinciales y miembros de la comunidad de emprendedoras de otros distritos en vistas de potenciarlas y empoderarlas.

Que si bien las emprendedoras de este y otros distritos pueden acceder a talleres y otros medios de capacitación; y perfeccionarse a través del intercambio de experiencias, la mayor dificultad, generalmente por los altos costos y las restricciones burocráticas, se encuentra en la posibilidad de acceder a espacios donde puedan exponer y promocionar su actividad ante un público masivo.

Que en el Municipio de San Isidro se han desarrollado en reiteradas oportunidades exposiciones y ferias de emprendedores locales, habiéndose facilitado la utilización de espacios públicos, el ordenamiento vehicular y peatonal y eximiendo de costos a los expositores.



## Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

### Bloque Pro San Isidro - Cambiemos

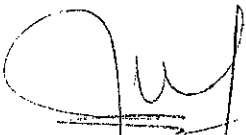
Que la realización de una Feria Intermunicipal de Emprendedoras en este Distrito constituye una oportunidad provechosa para los emprendedores locales y la comunidad de emprendedoras de municipios cercanos y vecinos; y demostraría el compromiso de este Municipio con el desarrollo, integración y visibilización de las emprendedoras locales.


Por todo lo expuesto, el Bloque PRO San Isidro - Cambiemos solicita el tratamiento y sanción del siguiente:


#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Planeamiento e Integración de Políticas Productivas y demás organismos que considere idóneos, lleve a cabo una Feria Intermunicipal de Emprendedoras.

Artículo 2: Dé forma

  
**GABRIELA MARTINEZ**  
CONCEJAL  
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

  
**Lic. Rosalia Fucello**  
VICEPRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Rodrigo Seguin**  
PRESIDENTE  
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


HO  
O  
LIE  
RE  
A:

P4H

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante  
en su sesión de fecha 02/11/18.....pase el presente  
expediente para su dictamen a la Comisión de  
Presupuesto y Hacienda  
.....  
SAN ISIDRO.....02/11 de Noviembre de 2018.....

  
Jorge Villa Fisher  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



  
Dr. Andrés G. Rolón  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

